

Señal q. abueha de Comos se remitan á la Intendencia
de su cargo las relaciones de sumos civiles del quango y seis,
por ciento, y en su consecuencia acuerda el Ayuntamiento
q. á las mas posible brevedad se remitan á el todas
las relaciones q. hasta el dia se hallen dadas, sin perjuicio
de que para su oficio al tribunal de justicia, en donde
hay formado Expediente contra los morosos, en la presen-
tacion de dha relaciones á fin de que el Sr. Presidente
proceda contra ellos, segun su falta de obediencia.

Se vio otro oficio del Sr. Subinspector de Reclamaciones
Reales, del Partido de Louca, su fecha diez y seis del mes de
el q. acompaña un modelo, recibido por el Consejo del dia
de ayer, en el q. previene con arreglo á la orden que trans-
cribe del Sr. Subinspector Genl de dhas Causas q. en el
Consejo de hoy dia omite y tras havian de estar reunidas
en poder de dho Sr. Subinspector, las relaciones de los
sumos existentes en dhas Causas; y en su consecuencia
acuerda el Ayuntamiento se remita inmediatamente
la Señal que se solicita en dho oficio, á cuyo efecto se pade-
ce y el modelo que le acompaña al Sr. D. Jose, Juan
Calvillo.

Viose una Circular Congregada de unico R. ordenes,
Comunicada por la Señal del R. acuerdo de la Chancilleria
de Granada; y por la prim.^a se ha acordado S. en. resolver
á virtud de lo q. se acordó en el Tribunal de Justicia y
Comedor de la Ciudad de Valencia; que la dacion de
licencias p.^a divisiones, corresponde á dha Intendencia,
con la circunstancia de q. se se cuenta por qual á la
jurisdiccion ordinaria; y en su consecuencia entera
de el Ayuntamiento de dha R. orden y de las demas que
comiene la citada circular, acuerda su enteros y recibidos